



LA CÁRCEL COMO UN ESPEJO DE LO QUE NO QUEREMOS VER...

► Por **Marcelo Padilla Villarroel**,
periodista Defensoría Nacional.

► Fotografías: **Archivo Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana.**

Ser madre y estar presa. No poder cuidar a tus hijos o tener que criarlos detrás de los barrotes cuando son pequeños. Recibir un castigo mayor sólo por ser mujer o ser parte del colectivo de diversidades sexuales y ver permanentemente vulnerados tus derechos por un sistema penal y penitenciario que no está pensado para recoger tus necesidades y garantizarlas...

La cárcel es siempre una experiencia límite, qué duda cabe, porque perder la libertad es una de las vivencias más duras que puede experimentar una persona, pero lo es todavía más si esa persona es parte de estos grupos de población particularmente vulnerables.

Ahí dentro hay de todo, culpables e inocentes, pero el castigo es múltiple para todos, porque no se trata sólo de una celda que te impide circular libremente o de vivir encerrada o encerrado por un plazo específico, sino de que algunos -y, sobre todo, algunas- reciben sanciones o cargas no escritas en los códigos, pero muy presentes en las dinámicas culturales aún vigentes en la sociedad.

Hablamos de sesgos y prejuicios, que hacen todavía más difícil esta experiencia para las mujeres, sobre todo si están embarazadas o viven internas con sus hijos menores de tres años, y también para las personas del colectivo LGTBQIA+.

Por eso es urgente que hablemos de género, entendiendo que es necesario emparejar la cancha para aquellas y aquellos más vulnerables, sobre todo cuando se trata de impedir que estos sesgos y prejuicios -históricamente instalados en todas las instituciones del sector- terminen por impactar negativamente el juzgamiento de personas imputadas que, muchas veces, también son víctimas de terribles dinámicas de violencia.

Como las historias de Karina Sepúlveda, Cinthya Concha y María Pilar Vera, entre otras recogidas en esta edición, quienes mataron a sus parejas tras años de sufrir violencia intrafami-

liar y pudieron ser absueltas gracias al esfuerzo de la defensa pública por plantear estrategias de defensa con perspectiva de género a su favor, las que fueron validadas -a su vez- por los tribunales de justicia, particularmente la Corte suprema que, afortunadamente, han ido haciéndose cargo de incorporar esta dimensión en el contenido de sus fallos.

Claro, hay avances normativos, jurisprudenciales y prácticos destacables, pero falta un larguísimo camino por recorrer para que estas personas, probablemente las más vulnerables e invisibles de la sociedad, sean reconocidas en su dignidad mediante el respeto de todas las instituciones del sistema a garantías y derechos que, o son para todas y todos, o probablemente terminen no siendo para ninguno.

Por eso estas fotos. Por eso la idea de ocupar este espacio para mostrar lo que no se ve o, más bien, lo que casi nadie quiere ver. Y un testimonio final, entregado el año pasado en el Centro Penitenciario Femenino (CPF) de San Joaquín, por la interna Fernanda Vivanco, mientras participaba en la conmemoración del 'Día internacional de la mujer' que organizó allí la Defensoría Penal Pública. Es leerlo y entender que la cárcel no hace más que agudizar problemas e injusticias que ya existen en la calle, allá afuera:

“... el apego con los hijos... fui madre hace un mes, pero tengo un hijo de cuatro años y no lo veo hace varios meses. No se puede por la pandemia, es entendible, pero encuentro que con las medidas necesarias debería tener ese acercamiento, porque tanto él como yo no estamos bien. Creo que debería haber ese cambio y pensar que la mujer nunca es sola. Siempre tiene a alguien atrás, que son los hijos y, por lo menos en mi caso, no estoy tranquila si tengo conmigo acá al de un mes, pero me falta mi otra mitad, que no está acá y no lo puedo tener, no lo puedo tocar, ver ni sentir, y antes era algo que hacíamos a diario (...) Fue muy radical el cambio para él y para mí...” **93**



